

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fécul cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Agosto.)

GOBIERNO CIVIL

Negociado 3.º—CIRCULAR

Caza y pesca

1967

En consonancia con lo que dispone el artículo 17 de la ley, desde el día 1.º de Septiembre próximo queda terminada la veda de caza con las restricciones que el referido artículo establece, y se hace público por medio de este periódico oficial cumpliendo de este modo lo dispuesto en la 4.ª de las disposiciones generales transitorias de repetida ley.

Persuadido de la importancia del servicio que afecta á los dos ramos de riqueza que constituyen la caza y pesca, no dudo en encarecerla á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, confiando que desplegarán actividad y celo, á fin de que las disposiciones que regulan la práctica de ambos ejercicios, así como los reglamentos sobre uso de armas, se observen puntualmente, evitando de tal manera ulteriores responsabilidades.

Del mismo modo procurarán evitar durante todo el año la caza en los días de nieve y los llamados de fortuna, como así bien con hurones, lazos, perchas, redes y reclamos.

Y por último llamo la atención de dichas Autoridades locales y de la benemérita Guardia civil, para que con enérgica y perseverante resolución, persigan el abuso constante é incalificable que se comete en algunas comarcas

en que, infractores de la ley de Pesca, usan de procedimientos prohibidos que tienen su sanción penal en el Código, como son la dinamita, infeccionamiento de las aguas y el pescar con aparatos antirreglamentarios.

Se recuerda por último á los dueños de los terrenos declarados «vedados de caza» la obligación que tienen antes de terminar el plazo de seis meses, de participar á los Alcaldes respectivos de los términos donde radicuen aquellos, si siguen considerándose como vedados, y especificando las fincas que comprenden, á tenor del artículo 12 del vigente reglamento, acusando recibo de la comunicación en que se lo participen, dando inmediato traslado á este Gobierno y exigiendo á los que soliciten la declaración de «vedados de caza» acompañen todos los documentos justificativos.

Logroño 21 de Agosto de 1903.

El Gobernador interino,
Tirso Alonso.

Suscripción para las víctimas de la catástrofe ferroviaria del puente de Torremontalvo.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	16407	61
Ayuntamiento de Manjarrés.	5	"
Total.	16412	61

Negociado 3.º

1965

El día 18 del actual á la caída de la tarde, desaparecieron de este lugar dos yeguas de la pertenencia de D. Inocente Rubio García, vecino de Manzanares de Rioja, de las señas siguientes: las dos como de seis y media cuartas, llevan cola corta y cortada la crin, de seis años cada una, pelo de rata una y la otra pelo rojo con una estrella en la frente.

Lo que se anuncia en este pe-

riódico oficial para conocimiento del público.

Manzanares de Rioja 20 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Pedro Montoya.

Delegación de Hacienda

Administración especial de Rentas arrendadas 1961

La Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro-mutuo, en orden fecha 13 de Julio próximo pasado, me manifiesta que la Compañía arrendataria de Tabacos, ha declarado cesante al Inspector local de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia, D. Herminio García Cañada, cuya cesantía ha sido confirmada por la referida Representación del Estado.

Lo que he dispuesto se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de las Autoridades de la misma y del público en general.

Logroño 20 de Agosto de 1903.—P. El Delegado de Hacienda, Isidro de las Heras.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAHORRA

1866

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 4

Presidente, D. Pablo de Irazábal. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acuerda conceder permiso a D. Benifacio Escobés para la construcción de cuatro casas en los solares de su propiedad sitos en el paseo del Mercadal, á condición de que ponga adosados á la pared tubos metálicos para que las aguas pluviales ba-

jen por tales conductos á la vía pública.

Se acuerda conceder la instalación de una luz en la calle de Bebricio, por creerlo de necesidad y á petición de algunos vecinos.

A instancia del Sr. Beaumont, se acuerda consignar en acta el sentimiento que ha producido al muy Ilustre Ayuntamiento, la catástrofe de Torremontalvo.

Es aprobada la relación de multas impuestas por la inspección de policía durante el mes de Junio último.

El Sr. Beaumont propone se eleve al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, un exposición en demanda de trenes que faciliten la salida de las mercancías de esta localidad que llegan por efecto de la catástrofe del puente de Torremontalvo en estado de putrefacción, perjudicando á los productores de frutas y hortalizas. El Ayuntamiento viéndolo de necesidad, acuerda hacerlo así.

El día 11 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 13

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se concede autorización á D. Bautista Díaz, para poner un balcón en la casa de su propiedad y lucir la fachada de la misma, sita en la calle de San Andrés.

A moción del Sr. Subero se da un voto de gracias al Sr. Beaumont, por haber sido el iniciador de la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, sobre la facilidad que se pidió para la salida de frutas y hortalizas que de esta comarca van facturadas al Norte.

Se acuerda nombrar escribiente temporero á D. Juan de la Cruz Argote.

Sesión extraordinaria del día 15

El Sr. Presidente da cuenta del objeto de la convocatoria que sólo tiende á la facilidad de dar salida á los trenes para que estos lleguen sin retraso á las provincias del Norte, conduciendo frutas y hortalizas de esta comarca.

También da cuenta del resultado habido por la comisión que fué á Castejón á tratar de este asunto con el

Inspector de la Compañía del Norte, el que dió algunas facilidades de transporte; y deseando más amplitud y facilidades de facturación, se acuerda que una comisión compuesta del Sr. Irazábal, Baroja y Secretario del Ayuntamiento vayan á Madrid, para que contando con el apoyo del señor Marqués de Luque y Sr. Rodrigáñez, vean de alcanzar cerca del Gobierno, que los trenes vayan por el puente de Torremontalvo haciendo el trasbordo consiguiente. Se acuerda que los gastos que origine la comisión sean de cuenta del Municipio.

Sesión ordinaria del día 18

Presidente, D. Eduardo Díez, segundo Teniente Alcalde.

Leída el acta anterior, es aprobada.

Se acuerda remitir al Excmo. señor Gobernador civil lo recaudado para las familias de las víctimas de Torremontalvo.

Dada lectura de una carta del Presidente de la Cámara de Comercio de Logroño, invitando á la reunión del 19 del actual, para tratar de asuntos sobre los trenes que han de conducir mercancías por el Norte, se acuerda que vaya D. Juan Aznar.

Se acuerda que el Inspector de carnes vigile con frecuencia los puestos de carnes y pescados.

Sesión extraordinaria del día 20

Preside D. Pablo de Irazábal, dando cuenta del objeto de la sesión que es poner en conocimiento de la Corporación las gestiones practicadas en Madrid por la comisión que fué para alcanzar que los trenes de mercancías que conducen frutas y hortalizas, hagan trasbordo en el puente de Torremontalvo para dar facilidades á que los productos de frutas lleguen á sus destinos en buen estado.

Da cuenta el Sr. Presidente que en virtud á las gestiones hechas y secundadas por los Excmos. Sres. Marqués de Luque y Rodrigáñez, consiguieron de la Compañía del ferrocarril del Norte que las mercancías vayan por la línea de Castejón á Alsasua, sin la reserva en la carta de porte y que aprovechen los trenes correos de la vía ascendente y descendente de Alsasua-Miranda.

También da cuenta de que ya había recibido la Compañía autorización del Juez especial nombrado para la causa de la catástrofe de Torremontalvo, para verificar el trasbordo de las mercancías.

La comisión se muestra agradecidísima de los representantes en Cortes que han ayudado con su valiosa influencia para llegar á los fines que se deseaba, acordándose dar un voto de gracias á esos Excelentísimos señores.

El día 25 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión supletoria del día 27

Son aprobadas las actas anteriores. Se autorizó á D. Julián Sáenz de

Tejada para construir una sepultura en terreno del cementerio donde yace su hija María del Carmen.

Se acuerda socorrer con 10 pesetas á Anastasio Autoñanzas, para que vaya á Arnedillo á tomar las aguas.

Dada lectura de una instancia de la Superiora del Santo Hospital, en la que expone que una persona caritativa quiere verificar una obra costeada por él, el Ayuntamiento, visto el plano presentado, acuerda por unanimidad acceder á ello por considerarlo de utilidad para el Santo Hospital, viendo con satisfacción la donación hecha por esa persona que oculta su nombre para ejercer la virtud que más enaltece la personalidad humana.

El Ayuntamiento presta su conformidad y acuerda su cumplimiento respecto al concierto económico concedido por la Excmo. Diputación, para pago de atrasos.

Se acuerda reclamar á los interesados Juan Vitoria y Pedro Gil de Gómez, el importe de las estancias en el Hospital de Logroño, con motivo de alegar impedimento físico en el reemplazo del año actual, y caso de que sean insolventes, las pague el Ayuntamiento.

Se acuerda nombrar á D. Luis Muro comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo del año actual, y recoger los pases de los mismos.

Por último se acuerda á moción del Sr. Oliván practicar el arreglo de la alcantarilla situada en el río de la Corona, en la carretera de San Adrián.

Calahorra 1.º de Agosto de 1903. El Secretario, Inocencio Guardo.—V.º B.º: El Alcalde, Pablo de Irazábal.

El extracto que precede fué aprobado por la Corporación municipal en sesión ordinaria supletoria del día 3 de Agosto, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Calahorra 5 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Pablo de Irazábal.—Por acuerdo del Ayuntamiento: El Secretario, Inocencio Guardo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ALFARO

1912

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Corporación en el mes de Julio último.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura á una providencia del Sr. Alcalde suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento del 28 de Junio sobre destitución de empleados de la Administración de consumos.

El Sr. Echauz dice que en aquel expediente se han dejado de copiar los motivos en que la Corporación

fundó su acuerdo, y el Sr. Latorre pide se presenten los registros y demás documentos legales que acrediten los nombramientos de todos los empleados de consumos, contestándoles el Sr. Presidente que se traerán para la próxima sesión.

En vista de una comunicación del Administrador de consumos interesando que las fábricas de aguardientes se pongan en condiciones, el Ayuntamiento después de discutida acuerdo significar á dicho señor, cumpla y vigile por hacer cumplir cuanto previene la vigente instrucción del ramo.

A su instancia se admite la vecindad á D.ª Gabriela Echagüe y Santoyo.

Enterada la Corporación de haberse prorrogado un mes el plazo para la adquisición de cédulas personales sin recargo, acuerda se haga saber al público.

Conforme á las circulares del señor Gobernador civil de la provincia, insertas en los BOLETINES del 2 y del 4 del actual, sobre suscripción para socorrer á las víctimas de Torremontalvo, se acuerda abrirla en esta ciudad, dirigida por una junta de personas más influyentes en la localidad, y que en atención á la precaria situación económica del Municipio la encabezan los señores Concejales individualmente con la cantidad que estimen conveniente.

Con pequeña advertencia sobre rescisión se aprueba el pliego de condiciones para el arriendo del soto «El Estajado.»

Quedan sobre la mesa para otra sesión varios asuntos.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Presidente pone á disposición del Sr. Latorre los documentos reclamados en la anterior sesión sobre nombramiento de empleados.

Que el Sr. Alcalde y primer Teniente designen y propongan los nuevos vocales para la renovación de la Junta pericial en vista de la circular de la Delegación de Hacienda.

La Corporación queda enterada del producto habido en la Administración de consumos durante el mes último.

Al manifestar el Sr. Alcalde que se había practicado un recuento del ganado mayor con objeto de ver el medio de dar comienzo á la cobranza de los piensos por el impuesto de consumos y que el Ayuntamiento adopte alguna medida sobre el asunto, acuerda que en tiempo oportuno el Administrador intervenga y forme los depósitos de granos de cosecheros con arreglo á instrucción.

Se aprueba el presupuesto formado por el albañil Zoilo Calvo, para un arreglo urgente en el matadero, encargando de su dirección á los Concejales Sres. García y Jiménez.

Se aprueba la relación de gastos habidos en el Hospital durante el mes de Junio último que ascienden á 759 pesetas 94 céntimos.

Fueron también aprobados el ex-

tracto de acuerdos de dicho mes y distribución de fondos para el actual, por la cantidad de 11.901 pesetas 48 céntimos.

El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda su cumplimiento de las circulares del Sr. Gobernador civil sobre rendición de cuentas de 1902 y formación de presupuesto adicional, acordando que tanto éste como el ordinario para 1904 sean confeccionados por la Comisión especial de organización de la administración municipal.

A pregunta del Sr. Presidente contesta el Regidor Síndico que se está ocupando del examen de las cuentas de 1874 á 75 y 1876-77 y en breve emitirá su dictamen.

SESION DEL 21, SUPLETORIA Á LA ORDINARIA DEL DIA 19

Se aprueba el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la semana.

También queda enterada acordando acatar la orden de la resolución del Sr. Gobernador civil que revocando el acuerdo municipal que declaró rescindido el contrato de arriendo del Soto «El Espeso», y que se notifique al interesado.

En vista de resolución de la misma Superioridad se acuerda conceder seis meses de licencia por enfermo á don Joaquín Echauz, y designar provisionalmente para que ejerza el cargo de Interventor que aquel desempeña, al Concejil D. Andrés Castillo.

La Corporación, enterada de una comunicación del Sr. Gobernador civil participando haber nombrado delegado de su Autoridad para la formación de las cuentas atrasadas é inspección de los servicios municipales, acordó se cumpla lo que en el mismo se ordena.

Se aprobó el acta de subasta de arriendo del Soto «El Estajado», á favor de D. Felipe López, por la cantidad de 895 pesetas anuales.

Que el Concejil comisario del cementerio Sr. Soldevilla, gire una visita á los nichos para ver si están en condiciones.

Se concede á D. Pedro de la Torre, un mes de licencia para asuntos propios.

Se aprueba la cuenta del 2.º trimestre remitida por el apoderado de Madrid Sr. Alonso, y que el saldo de 3808'40 pesetas se ingrese á cuenta del cupo provincial.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26

Se aprueba el acta de la anterior.

Acuerda nombrar comisionado á D. Arsenio Juarrero, Secretario, para que pase á la capital á hacer la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo y abonarle la indemnización de 25 pesetas.

Alfaro 3 de Agosto de 1903.—El Secretario, Arsenio Juarrero.—Visto bueno: El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.

Aprobado en la sesión del día de hoy.

Alfaro 11 de Agosto de 1903.—El Alcalde Presidente, Emilio Octavio de Toledo.—P. A. del A.: El Secretario, Arsenio Juarrero.

COMISIÓN LIQUIDADORA

DEL
1.º Batallón del Regimiento Infantería de Andalucía, núm. 52

1893

Relación nominal de los individuos que estando ajustados no solicitaron hasta la fecha sus alcances, como tampoco sus herederos, pudiendo ser reclamados los créditos que se consignan, de esta Comisión.

CLASES	NOMBRES	CRÉDITOS	
		Ptas.	Cts.
Cabo.	Antonio Alvarez Corcino.	19	25
Soldado.	Antonio González Vázquez.	328	45
"	Antonio Bosch Carretero	"	85
"	Andrés Mara Vázquez.	5	45
"	Antonio Aimat Castelló.	191	10
"	Antonio Bilbao Ofre.	227	98
"	Antonio Barrionuevo Espinosa.	105	65
"	Angel Frujeiro Crujeiro.	254	90
"	Antonio Ríos Bernal.	540	45
"	Antonio Besora Cors.	106	55
"	Angel Otero Expósito.	229	45
"	Agapito Alonso Sánchez.	127	25
"	Antonio Fernández Corredera.	265	75
"	Antonio Lorenzo Dameto	165	51
"	Antonio Montés Azcona.	24	55
"	Atanasio Martínez Martínez	152	85
"	Andrés Muñoz de la Calle	64	95
"	Antonio Mosqueira Rico.	121	37
"	Antonio Roselló Jalón.	76	"
"	Agustín Tohane Larrea.	194	95
"	Antonio Fons Pascual.	2	10
"	Antonio Mosqueira Loveiro	4	95
"	Andrés Piña del Río.	54	60
"	Bernardo Marcos Balenzuela.	207	18
"	Benito Gómez Otero.	244	60
"	Benito Perisé Rubio.	112	40
"	Bienvenido Cucarés Sola.	29	05
"	Blas Campo Gómez.	104	70
"	Bernardo Salvador Sánchez.	127	35
"	Carlos Barceló Truño.	29	10
"	Camilo Cobo Puente.	76	90
"	Cecilio Méndez Martínez.	296	85
"	Carmelo Martínez Serrá.	490	35
"	Castor Fernández Lecógnito.	146	54
"	Constantino Negreiras Tunas.	187	55
"	Camilo Otero Fernández.	255	05
"	Cándido Cristóbal Pérez.	61	60
"	Celestino Cives Romero.	4	"
"	Diego Carmona Ortiz.	65	50
"	Diego Camarasa Vidal	8	10
"	Domingo Jiménez García.	206	90
"	Domingo Pereira Gómez.	191	46
"	David Heredia Expósito.	187	75
"	Domingo Mira Valiña	31	40
"	Doroteo Ortega Estrada.	150	80
"	Domingo Iriarte Compani.	87	35
"	Euilio López Dieguez.	254	35
"	Eleuterio Jiménez López de la Torre.	217	15
"	Enrique García Díaz	557	65
"	Enrique Vellot Guardiola	46	05
"	Enrique Canovas Lorca.	203	56
"	Enrique Cornet Compani	34	80
"	Eusebio Viuru Martínez.	15	95
"	Eduardo Penart Candeais	20	65
"	Francisco Dorca Crenet.	75	30
"	Felipe Rivas Compani.	138	65
"	Francisco Eguías Zuviarrun	8	70
"	Francisco Neiro Noya.	164	90
Cabo.	Fernando Baquero.	42	55
Soldado de 1.º	Francisco Hernandorena Sarasúa.	130	70
Id. 2.º	Francisco López San Pedro.	59	"
"	Francisco Muñoz Alba.	44	40
"	Francisco Rivas Valverde.	131	35
"	Fermín López Alonso	60	75
"	Fernando Rubías Nadal.	107	25
"	Francisco Oller Robello.	27	40
"	Francisco Soler Ferrer.	46	80
"	Francisco Aleu Rivas.	309	20
"	Francisco Moya Muñoz	11	65
"	Francisco Ordás Fonvel.	2	55
"	Federico Gómez Paez	162	65
"	Francisco Ríos Fernández	147	65
"	Francisco González Yebra	347	25
"	Francisco Feras Toribio.	25	25
"	Felipe Herranz Vázquez.	113	50
"	Francisco López Pérez.	285	"

CLASES	NOMBRES	CRÉDITOS	
		Ptas.	Cts.
Soldado de 2.º	Francisco Caberta.	715	20
"	Fructuoso Conde Salcedo.	247	95
"	Francisco Mascarrell Codet.	95	70
"	Francisco Brea Hoya.	288	40
"	Francisco Correa Letan	141	15
"	Francisco Pedro Angel.	380	45
"	Germán Govea Domínguez.	194	04
"	Gumersindo Cañedo Alfonso	463	40
"	Gabriel Rubio López	138	30
"	Gabriel Alonso García.	513	55
"	Ignacio Ajuria Zurrimendi	84	85
"	Idefonso González Tejedo	68	60
"	Isidro Ramos Heras	74	90
"	Isidro Robles Alvarez	134	30
"	Isidro Roselló Espinos.	2	40
"	Juan Conet Blay	13	15
"	Juan Fernández Menor.	13	15
"	Jorge Juliana Armenjol	74	90
"	Juan Galí Reinal	138	50
Cabo	José Casas Ballester	61	45
Práctico.	José Martiñez Serrano.	53	40
Corneta	José Garro López.	207	85
Id.	José Rivas Casellas.	155	40
Soldado	José Dealler Salicia.	112	90
"	Juan Anidos Suarez	244	90
"	Julián Archenique Ibarzabal	39	45
"	José García Mosquera	335	45
"	José Alvistu Echavarría.	19	10
"	José Roca Badía.	281	25
"	José González Alonso.	349	50
"	José Rechal Blay.	58	"
"	José Lozano López.	29	50
"	José Hernández Sánchez	"	90
"	Juan Molas Lenero.	354	65
"	José Nieto López.	447	40
"	Juan Plaus Puig.	32	30
"	José Peña Salmeron	207	60
"	Juan José Salvador.	209	10
"	Juan Merino Moreno.	18	50
"	Juan Bosch Marcos.	18	25
"	Julián Bravo Almenaza.	76	95
"	José Grillé Expósito.	252	10
"	José Romero Santos	429	30
"	José Jurado Serrano	33	40
"	Juan Feijo Martínez	361	30
"	Juan Calahorra Rubio	112	95
"	José Orellana García	112	65
"	José García López	103	49
"	Juan Rozas García.	12	50
"	Juan Miranda Ferrer.	138	10
"	Jaime Miguel Civil.	81	70
"	José Iglesias Cerro	8	95
"	Juan Lorenzo Pérez	135	30
"	Juan Masanes Torredenova.	124	70
"	José Torrades Armenjol	206	70
"	José Rey Quintela.	40	95
"	José Buján Lavandeira	10	90
"	José Rodríguez Amado	80	40
"	José Curto González	12	20
"	José Condines Lago	18	65
"	José Clemente Falcón	32	32
"	José Pereira Méndez	150	95
"	Luis Peña Méndez.	31	65
"	Luis Flores Casello.	549	45
"	Lázaro Bengochea Alegría	232	68
"	Lorenze Tobalina Nieto	187	07
"	Luis Cañavate Gil.	133	34
"	Lorenzo Vich Isert	21	30
"	Luis Salvador Puig.	6	75
"	Manuel Hernández Santos	190	20
"	Manuel García García	48	05
"	Manuel Boquete Borga.	484	50
"	Manuel Prieto Marroquí	13	15
"	Miguel Cuellar Mateo	8	15
"	Manuel Villegas Baena	488	06
"	Manuel Calvo Lievana	110	35
"	Manuel Frabregat Bartolomé	134	10
"	Manuel Fernández Fajardo.	39	16
"	Manuel Godoy Ruiz	70	47
"	Miguel Barceló Vicens.	113	55
"	Marcelino Zorrilla Peña.	292	56
"	Miguel Vertart Esvert.	14	51
"	Magín Figueras Cystugues.	29	10
"	Manuel Varela Gil	270	15
"	Manuel López Alvarez	325	31
"	Manuel Feijó Martínez.	397	05
"	Miguel Llagostera Paula.	11	80

CLASES	NOMBRES	CRÉDITOS	
		Ptas.	Cts.
Soldado	Manuel Pascual Carneiro	122	20
"	Manuel García Gómez	17	65
"	Manuel Crespo Crespo	9	65
"	Norberto Diego Arroyo	362	85
"	Nicolás Valverde Toledo	85	15
"	Nicolás Bosch Escofet	160	45
"	Patricio Martínez Cornel	8	15
"	Primitivo Velasco Beltrán	215	34
"	Pablo Muñoz Ingueros	142	15
"	Pedro Pijuan Soloveras	120	50
"	Pablo Prieto Olivás	34	50
"	Policarpo Rodríguez Expósito	83	95
"	Pedro Revuelta Ruiz	44	70
"	Plácido Alceda San Clemente	101	30
"	Pedro Bruch San Román	30	70
"	Ramón Sánchez Salgado	125	60
"	Ramón Llobregat Gual	74	45
"	Ramón Barrado López	81	65
"	Ramón Vilela Fernández	82	"
"	Ramón García Balseira	11	70
"	Ramón Fernández Domínguez	199	49
"	Rafael Bagot Marsé	109	35
"	Salvador Serrano García	357	40
"	Salvador Soler Catalá	43	50
"	Serafín Suárez Castro	66	10
"	Serafín Armesto Galoso	210	25
"	Sinforiano Rodríguez Valcárcel	32	70
Práctico	Simeón Juanola Silja	21	25
Soldado	Salvador Castillo Quintana	40	62
"	Tadeo Montemayor Gil	264	25
"	Tomás González Membrilla	5	05
"	Vicente Bartolomé Sastre	35	45
"	Vicente Blanco Formoso	5	35
"	Victoriano Clavero Abadía	39	25
"	Vicente Botella Abad	307	45
"	Vicente Conet Peris	146	75

Individuos cuyos ajustes no están ultimados y que pueden solicitarlo para cuando les corresponda cobrar

Soldado	Antonio Parés Viñales
"	Antonio Inglés Baró
"	Antonio Molera Jiménez
"	Antonio Alvarez Domínguez
"	Eugenio Surribas Bajel
"	Juan Salguero López
"	José Pedro Pablo
"	Jaime Pons Canela
"	José Morcardó Morcardó
"	Joaquín Mora Colomer
"	Juan Trillas Alemani
"	Juan García Mulero
"	José Galea Ojo
"	Juan Parera Costa
"	Joaquín Blanco Galvez
"	José Vidal Vidal
"	Juan Morejón Pastor
"	Jobito Pozo Arias
"	Jacobo Castelló Amoros
"	Juan López Rodríguez
"	José Calán González
"	Juan Blanco Franco
"	José Rodríguez Rebollo
"	Juan Triay Pons
"	Juan Ferrer Neglesa
"	Juan Cobillas Ponce
"	José Toro Rodríguez
"	José Zurrea Soprano
"	Juan Roset Ponsola
"	José López Expósito
"	José Arreste Arreste
"	Juan Muñoz Navarro
"	Jose Otero Alonso
"	José Sánchez Muñoz
"	Luis Rodríguez Gómez
"	Lorenzo del Val Reina
"	Leandro García Silván
"	Miguel Martín Iglesias
"	Miguel Vázquez Roldán
"	Miguel del Moral Hermoso
"	Miguel Salón Llabres
"	Miguel Guet Amat
"	Nicolás Roldán Anteli
"	Pedro Pérez Díaz
"	Pablo Simón Carcelea
"	Pedro Muñoz Ruiz
"	Pero Parera Manret

CLASES	NOMBRES	CRÉDITOS	
		Ptas.	Cts.
Soldado	Quintín Salvador		
"	Ramón Barrios Monteagudo		
"	Rafael Benito Toro		
"	Rafael Rodríguez Haba		
"	Rafael Martín Abella		
"	Ramón Martínez Bermúdez		
"	Sebastián Fran Bernaza		
"	Sebastián Delgado Jiménez		
"	Sebastián Hidalgo Rango		
"	Vicente Domingo Pavia		

Santoña 8 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, José Mera.—V.º B.º: El Coronel primer Jefe.

ANUNCIOS OFICIALES

1952

Don Felipe Peciña Anguiano, Alcalde de Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Ribas.

Hago saber: Que fijadas por el Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria del día de hoy las cuentas municipales de los ejercicios de 1875-76, 1880-81 al 1883-84 y 1895 á 96 al 1901, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinadas y presentar las observaciones que consideren justas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Ribas 18 de Agosto de 1903.—Felipe Peciña.

Don Felipe Peciña Anguiano, Alcalde constitucional de esta villa de Ribas.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día de hoy el presupuesto adicional para el presente año, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales pueden examinarlo cuantos vecinos tengan por conveniente y formular las observaciones y reclamaciones que crean justas.

Ribas 18 de Agosto de 1903.—Felipe Peciña.

1953

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento que presido las cuentas municipales del finado año de 1902, se hallan expuestas al público en el sitio, á los efectos y durante el tiempo que en su tercer punto señala el artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Villarta Quintana 16 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Dámaso Pérez.

1954

Fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipi-

pales de 1901 y 1902, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Carbonera 16 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Tirso Portal.

1956

Don Valentín Ibáñez Benito, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto adicional del corriente año y el ordinario para el 1904, se hallan expuestos al público en la Secretaría por el término de quince días, durante los cuales, pueden ser examinados por quien lo crea conveniente y formular las observaciones y reclamaciones que se crean justas.

Laguna de Cameros 18 de Agosto de 1903.—Valentín Ibáñez.

Lazagurria.—(Navarra)

1362

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Excm. Diputación, saca á subasta pública para el día 30 del corriente mes, á las dieciséis horas, las yerbas denominadas el «Ejido», cuya subasta se verificará con arreglo al condicionado que obra en Secretaría.

Lazagurria 20 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Cándido Pérez.—De su orden, José Garro, Secretario.